

ral de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0099/07	MANUEL TOCINO LUBIÁN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0196/07	JOSÉ LUIS GRANDE IGLESIAS	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0038/08	NURIA MOLINERO CRESPO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0041/08	FRANCISCO JAVIER LASANTA BESADA	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0044/08	FRANCISCO A. ANGUIA BARREDA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0062/08	ANTONIO OLMO VELÁZQUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0074/08	ANTONIA CALVO JARANA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0079/08	DALTON ROBERTO PEREIRA GAGO	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0080/08	FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0088/08	JESÚS RODRÍGUEZ CONEJERO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0090/08	ANDRÉS ANILLO PARODI	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0091/08	JESÚS RODRÍGUEZ CONEJERO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0092/08	DAVID MÁRQUEZ MARCHÁN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0093/08	MANUEL RUÍZ PINTO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0094/08	GEMA HERRÁEZ PERY	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0095/08	JESÚS CAÑA RODRÍGUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0122/08	Mª VICTORIA LORA GONZÁLEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0123/08	JUAN DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0191/08	JUAN MANUEL RECIO PÉREZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0203/08	NICOLÁS CAMACHO MACÍAS	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0204/08	JUAN LUIS JIMÉNEZ NAVARRO	PUERTO REAL	6.000 €
11-AA-0205/08	NICOLÁS CAMACHO MACÍAS	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0234/08	INMACULADA ALMAGRO MORENO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0254/08	ANTONIO DÁVILA MUÑOZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0258/08	ANDRÉS DAVID PÉREZ PEÑA	ALGECIRAS	6.000 €
11-AA-0261/08	Mª DOLORES RIVAS QUINTERO	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0271/08	Mª BEGOÑA MARTÍNEZ MARÍN	CHICLANA FRA.	6.000 €

Cádiz, 30 de junio de 2009.- La Delegada (por Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, José Cuéncia Morales.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándole que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH4101 2007/063.

Beneficiario: Monterosur, S.L.

Objeto subvención: MOD. 7(ARA/ARE): Modernización y fomento para la artesanía.

Acto: Resolución de reintegro, de 4 de mayo de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 1.539,36 euros, con la adición de la cantidad de 129,10 euros en concepto de intereses de demora, que se deduce de la Resolución de reintegro, de fecha 4 de mayo de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/049705/2007-55	JERONIMA PINEDA PALMA PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/671664/2008-11	ISABEL MOTA GONZALEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/662253/2008-90	AGUSTINA LEON PEREZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/626605/2008-37	DOLORES QINTANA CARREIRA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/496613/2008-26	MARIA BENITEZ SANCHEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/554400/2008-92	FRANCISCA GOMEZ MARTINEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA